

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganaderia y Pesca, por la que se amplían las cuantías máximas de las ayudas convocadas por la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de esta Conselleria, para el ejercicio de 2024.

Advertido un error aritmético, en las versiones en castellano y valenciano de la Resolución de 30 de diciembre de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganaderia y Pesca, por la que se amplían las cuantías máximas de las ayudas convocadas por la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de esta Conselleria, para el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la versión en castellano y valenciano, en el cuadro donde se recogen los importes relativos a la distribución de las ayudas de los anexos I y II de la Resolución de 20 de diciembre de 2023,

Donde dice:

	MRR	IVA	TOTAL
ANEXO I	3.003.451,67 €	630.724,85 €	3.634.176,52 €
ANEXO II	5.993,41	0,00 €	0,00 €
	3.009.445,08 €	630.724,85 €	3.640.169,93 €

Debe decir:

	MRR	IVA	TOTAL
ANEXO I	3.003.451,67 €	630.724,85 €	3.634.176,52 €
ANEXO II	5.993,41 €	0,00 €	5.993,41 €
	3.009.445,08 €	630.724,85 €	3.640.169,93 €

Valencia, 9 de enero de 2025.- El Conseller de Agricultura, Agua, Ganaderia y Pesca (Resolución de 20 de diciembre de 2023, DOGV 9754 28.12.2023): Miguel Barrachina Ros.